

AVISO PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA ESPECIAL No. 001 DE 2018, CUYO OBJETO ES: “LA ESCOGENCIA DEL INTEGRANTE DE LAS UNIONES TEMPORALES CON EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA No. 123 PARA LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO PARA AHORRADORES VIPA CONVOCADO POR LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. EN CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO”

INFORMACIÓN GENERAL

- 1. OBJETO:** “El Departamento, está interesado en recibir propuestas para **LA ESCOGENCIA DEL INTEGRANTE DE LA UNIÓN TEMPORAL CON EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO PARA AHORRADORES VIPA CONVOCADO POR LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. EN CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO.**

CUADRO No. 1. INFORMACIÓN GENERAL

No. DE GRUPO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	LUGAR
I	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	BARRANQUILLA, MALAMBO Y SOLEDAD
II	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	SABANALARGA Y REPELÓN
III	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	SANTO TOMÁS

NOTA: En todo caso se asignará un total de 1.000 soluciones de viviendas asignadas y/o reasignadas en los distintos municipios relacionados anteriormente.

Para los fines anteriormente señalados el Gobernador del Departamento del Atlántico mediante Decreto No. 000456 del 25 de octubre de 2018, delegó a la Secretaria de Infraestructura del Departamento del Atlántico, las funciones que le competen al Gobernador del Departamento relacionados con el proceso de **ESCOGENCIA DEL INTEGRANTE DE LAS UNIONES TEMPORALES QUE SE CONFORMARA CON EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA No. 123 PARA LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO PARA AHORRADORES VIPA CONVOCADO POR LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. EN CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO.**

AVISO PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA ESPECIAL No. 001 DE 2018, CUYO OBJETO ES: “LA ESCOGENCIA DEL INTEGRANTE DE LAS UNIONES TEMPORALES CON EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA No. 123 PARA LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO PARA AHORRADORES VIPA CONVOCADO POR LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. EN CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO”

1.1. ALCANCES:

- CONSTITUIR UNIONES TEMPORALES CON LOS INTEGRANTES ESCOGIDOS.
- PRESENTAR PROPUESTA EN LA CONVOCATORIA No. 123 ante LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., en calidad de vocera y administradora del FIDEICOMISO –PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO PARA AHORRADORES entidad escogida por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, proceso que se cierra el 9 de noviembre de 2018 a la 5:00 p.m

Si la propuesta no se ajusta al objeto solicitado, no se tomará en cuenta para la evaluación y su correspondiente calificación, por parte de la Entidad.”.

Nota 1: Teniendo en cuenta que la presente convocatoria pública especial que se pretende desarrollar no tiene valor no habrá presupuesto oficial.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN Y PLAZO DEL CONTRATO DE UNIÓN TEMPORAL

2.1. Plazo de ejecución de la obra (etapa de construcción)

El plazo previsto para la ejecución de las obras es hasta octubre 30 de 2019 y no podrá superar el plazo indicado en el proceso de Convocatoria No. 123 PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO PARA AHORRADORES de FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. numeral 1.3.3. “TERMINACIÓN DE LAS VIVIENDAS, CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y ESCRITURACIÓN.

Así mismo, el plazo del contrato de la UT será el término de ejecución de los proyectos de vivienda y hasta el término de garantía de las pólizas que amparan la construcción de dichos proyectos.

2.3. Plazo previsto para la etapa de revisión y/o actualización de estudios y diseños. Gestión predial. Licencias, permisos y autorizaciones.



ATLÁNTICO LÍDER!

AVISO PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA ESPECIAL No. 001 DE 2018, CUYO OBJETO ES: “LA ESCOGENCIA DEL INTEGRANTE DE LAS UNIONES TEMPORALES CON EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA No. 123 PARA LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO PARA AHORRADORES VIPA CONVOCADO POR LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. EN CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO”

Para que los adquirentes de las viviendas del proyecto seleccionado sean beneficiarios del subsidio familiar de vivienda a que se refiere el artículo 2.1.1.3.1.2.1 del Decreto 1077 de 2015, las viviendas de interés prioritario del proyecto seleccionado deben terminarse antes del 30 de octubre de 2019.

3. NOMBRE, DATOS Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD. Gobernación del Departamento del Atlántico - Secretaría de Infraestructura, ubicada en la calle 40 entre carreras 45 y 46 de la ciudad de Barranquilla, Piso 3, Correo Electrónico opd@atlantico.gov.co Los interesados serán atendidos en las anteriores direcciones.

4. La modalidad es CONVOCATORIA PÚBLICA ESPECIAL.

5. La fecha límite para presentar propuestas en el presente proceso es el indicado en el cronograma. Las Ofertas deben presentarse por escrito en archivo físico, de acuerdo con lo dispuesto en el pliego único de condiciones, en la sede de la GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: Teniendo en cuenta que la presente convocatoria pública especial que se pretende desarrollar no tiene valor no habrá presupuesto oficial.

6.1. VALOR QUE DEBERÁ APORTAR LA GOBERNACIÓN AL PROYECTO VIPA EN CASO DE SER SELECCIONADO

En ese sentido, los valores del contrato corresponderá al valor de los aportes que le corresponde al DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO (37 SMMLV por vivienda), del valor máximo de la vivienda a adquirir por parte del beneficiario del Programa VIPA que será de SETENTA (70) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (SMLMV). Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el párrafo 1º del artículo 90 de la ley 1753 de 2015 y el artículo 2.1.1.3.1.4.4 del Decreto 1077 de 2015.

AVISO PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA ESPECIAL No. 001 DE 2018, CUYO OBJETO ES: “LA ESCOGENCIA DEL INTEGRANTE DE LAS UNIONES TEMPORALES CON EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA No. 123 PARA LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO PARA AHORRADORES VIPA CONVOCADO POR LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. EN CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO”

NOTA: La ejecución del proyecto queda condicionada a la solicitud que presentará el Departamento del Atlántico para el programa de mil (1.000) viviendas de interés prioritario para ahorradores VIPA, ante el OCAD, Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD), el cual evalúa, viabiliza, aprueba y prioriza los programas y proyectos que serán financiados con recursos del Sistema General de Regalías, aprobación de los recursos por parte del OCAD y la autorización de facultades al Gobernador del Departamento del Atlántico por parte de la Asamblea Departamental.

El número máximo a desarrollar es de mil (1.000) VIPA, en los siguientes municipios:

1. REPELÓN.
2. BARRANQUILLA.
3. SOLEDAD.
4. MALAMBO.
5. SABANALARGA.
6. SANTO TOMAS.

7. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN:

Para la materialización de todos los objetivos expuestos, el Departamento del Atlántico no cuenta con el total de los recursos para ejecutar en un cien por ciento (100%) estos programas de vivienda para lo cual se hace necesario contar con un constructor y/o promotor de vivienda y/o Caja de Compensación Familiar, que cumpla con la totalidad de las condiciones y requerimientos técnicos, jurídicos y financieros señalados en los presentes términos y en el pliego de condiciones publicado por FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

8. REQUISITOS HABILITANTES:

- Capacidad jurídica.
- Requisitos de experiencia.
- Capacidad financiera.
- Capacidad Técnica.

AVISO PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA ESPECIAL No. 001 DE 2018, CUYO OBJETO ES: “LA ESCOGENCIA DEL INTEGRANTE DE LAS UNIONES TEMPORALES CON EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA No. 123 PARA LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO PARA AHORRADORES VIPA CONVOCADO POR LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. EN CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO”

Los proponentes que cumplan con los requisitos habilitantes pasarán a ser evaluados y calificados en los requerimientos ponderables, tal como lo indica el pliego de condiciones.

9. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

El Departamento del Atlántico evaluará únicamente las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes.

En la evaluación de las Ofertas el Departamento del Atlántico calificará con un puntaje de 100 puntos al proponente que ofrezca el mayor número de metros cuadrados en áreas de cesión en los proyectos de construcción de vivienda de interés prioritario que se van a ejecutar, al segundo se le asignarán 20 puntos menos y así sucesivamente hasta llegar a 0 puntos.

10. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA ESPECIAL

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Aviso de Convocatoria y publicación del Pliego Único de Condiciones	26 DE OCTUBRE DE 2018	www.atlantico.gov.co
COMUNICACIÓN DEL INTERESADO MANIFESTANDO INTERES EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA	DEL 29 AL 31 DE OCTUBRE	OFICINA DE RECEPCION DE CORRESPONDENCIA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, Edificio de la Gobernación del Atlántico, Calle 40 Carreras 45 y 46, Piso 1º o enviadas al correo electrónico:



ATLÁNTICO LÍDER!

AVISO PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA ESPECIAL No. 001 DE 2018, CUYO OBJETO ES: “LA ESCOGENCIA DEL INTEGRANTE DE LAS UNIONES TEMPORALES CON EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA No. 123 PARA LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO PARA AHORRADORES VIPA CONVOCADO POR LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. EN CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO”

		opd@atlantico.gov.co
Observaciones al Pliego único de condiciones	DEL 29 AL 31 DE OCTUBRE DE 2018 HASTA LAS 11:00 A.M.	Enviadas al correo electrónico opd@atlantico.gov.co
Respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones y adendas	1 de noviembre de 2018	
Expedición de adendas	Hasta el 2 de noviembre de 2018	
Cierre de la Convocatoria y último plazo para la entrega de propuestas	6 de noviembre de 2018 a las 2:30 P.M.	OFICINA DE RECEPCION DE CORRESPONDENCIA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, Edificio de la Gobernación del Atlántico, Calle 40 Carreras 45 y 46, Piso 1º
Apertura de propuestas	6 de noviembre de 2018 a las 3:30 P.M.	Sala de Juntas Secretaría de Infraestructura - Gobernación del Atlántico, Calle 40 Cras 45 y 46 Piso 3º, Barranquilla.

AVISO PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA ESPECIAL No. 001 DE 2018, CUYO OBJETO ES: “LA ESCOGENCIA DEL INTEGRANTE DE LAS UNIONES TEMPORALES CON EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA No. 123 PARA LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO PARA AHORRADORES VIPA CONVOCADO POR LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. EN CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO”

Verificación y Evaluación de las Propuestas	Hasta el 7 de noviembre de 2018	Secretaría de Infraestructura Secretaría de Hacienda Secretaría Jurídica
Publicación del informe de verificación y evaluación de las Propuestas	7 de noviembre de 2018 www.atlantico.gov.co	www.atlantico.gov.co
Traslado y Presentación de Observaciones al Informe de Evaluación	Dirigidas al Secretario de Infraestructura El plazo para presentar observaciones al Informe de Evaluación es hasta el 8 de noviembre a las 4:30 p.m.	Las Observaciones al Informe de Evaluación debe radicarlas el proponente en OFICINA DE RECEPCION DE CORRESPONDENCIA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, Edificio de la Gobernación del Atlántico, Calle 40 Carreras 45 y 46, Piso 1º en horario de atención al público (8:00 – 11:30 a.m. y 2:00 – 5:30 p.m.)
Estudio y publicación de las Respuestas a las observaciones presentadas al informe de evaluación y selección del integrante mediante acto administrativo que se publicará en la página	9 de noviembre de 2018	página www.atlantico.gov.co

AVISO PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA ESPECIAL No. 001 DE 2018, CUYO OBJETO ES: “LA ESCOGENCIA DEL INTEGRANTE DE LAS UNIONES TEMPORALES CON EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA No. 123 PARA LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO PARA AHORRADORES VIPA CONVOCADO POR LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. EN CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO”

web de la Gobernación del Atlántico.		
--------------------------------------	--	--

Los documentos del proceso se pueden consultar en la carpeta del proceso, en la Gobernación del Atlántico, ubicada en la calle 40 entre carreras 45 y 46, Piso 3 de la ciudad de Barranquilla – Colombia, y en la página web de la Gobernación del Atlántico.

Adicionalmente, el interesado en participar podrá solicitar por escrito al siguiente correo electrónico: opd@atlantico.gov.co; cualquier información relacionada con el proceso.

El presente aviso se expide en Barranquilla, a los 26 días del mes de octubre de 2018.

**ORIGINAL FIRMADO
MERCEDES IRINA MUÑOZ ARAGÓN
Secretaria de Infraestructura**